

FORMATO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CÓDIGO FO-TH-34	PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN 2	

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL INFORME							
Fecha Desde:	1	3	2026	Fecha Hasta:	31	3	2026

DEPENDENCIA:	DIRECCION TECNICA DE PROCESOS SELECTIVOS		
CONTRATO No.:	IDU-1097-2026	CONSECUTIVO No.:	220920167

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN PRE-CONTRACTUAL, APOYANDO Y REALIZANDO LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU, DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	26	ENERO	2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25	SEPTIEMBRE	2026

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADAS EN EL PERÍODO
1	1- Adelantar y apoyar los procesos de selección que sean asignados por el supervisor del contrato relacionados con tecnologías de la información y comunicación y funcionamiento, verificando la información y elaborando todos los documentos y actos administrativos que sean necesarios para su ejecución, garantizando la integralidad de estos en el expediente contractual.	No se desarrollaron acciones en este periodo para el cumplimiento de esta actividad
2	2- Apoyar en los procesos de selección desde el análisis y revisión de los documentos previos y durante las etapas de publicación y evaluación de proyectos de carácter tecnológico, tecnologías de la información y comunicación e infraestructura tecnológica, aplicativos entre otros de la entidad.	Se realiza apoyo en la publicación de documento del proceso IDU-MC10%-DTAF-005-2026
3	3- Realizar la evaluación técnica de las propuestas de los procesos asignados, emitir concepto sobre estas y generar junto con el	Se realiza apoyo en la validación técnica de los documentos del proceso de Arquitectura empresarial y Gobierno de Datos proceso de

	comité evaluador la recomendación respectiva al ordenador del Gasto.	concurso de meritos
4	4- Tramitar dentro de la plataforma SECOP II los procesos de selección, documentos y demás información requerida en cada una de las etapas.	Se realiza la publicación de los documento del proceso IDU-MC10%-DTAF-005-2026 en secop
5	5-Participar en las diligencias, audiencias públicas, subcomités de gestión precontractual, mesas de trabajo, actividades y demás instancias de reunión y/o participación en los que se definan, diseñen e implementen proyectos y procesos de selección temas relacionados infraestructura tecnológica o de funcionamiento.	No se desarrollaron acciones en este periodo para el cumplimiento de esta actividad
6	6- Organizar, verificar la documentación y dar traslado de expedientes a las áreas correspondientes, en los términos establecidos en los procedimientos de la Dirección y de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	No se desarrollaron acciones en este periodo para el cumplimiento de esta actividad
7	7- Participar en las socializaciones y sensibilizaciones, adelantas por el IDU, administración distrital, Agencia de Colombiana de Contratación Estatal y las demás concernientes a la gestión pre-contractual relacionadas a las funciones del área.	Se participa en las capacitaciones de los siguientes temas: * SECOP II * Manuales del proceso * CAPACITACION POLITICAS INTERNAS (SUBCOMITE DE GESTION PRECONTRACTUAL * CAPACITACION PROCEDIMIENTOS * INDUCCION DTPS
8	8- Participar, elaborar y preparar los documentos, actas, actos administrativos requeridos en desarrollo de las audiencias celebradas durante los procesos de selección adelantados por la Dirección Técnica de Procesos Selectivos.	No se desarrollaron acciones en este periodo para el cumplimiento de esta actividad

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
Documento Firmado Electrónicamente <u>2026427 80157210 50e8fedd-4fd1-4e10-88ed-78856d178015</u>		Documento Firmado Electrónicamente <u>2026427 30235988 ae3d44fd-11a0-4a19-9b91-3250598ac739</u>	
NOMBRE:	JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ C.C 80157210	NOMBRE:	NATALIA ALEJANDRA ARIAS CALDERÓN C.C 30235988
CARGO:	DIRECTOR TECNICO	CARGO:	CATEGORIA 11

Original: Subdirección Técnica de Recursos Humanos
1ra copia : Dependencia responsable del seguimiento al contrato.
2da copia: Contratista.

DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



CONTRATO DE SERVICIOS:	IDU-1097-2026		
DEPENDENCIA:	DIRECCION TECNICA DE PROCESOS SELECTIVOS		
CONTRATISTA:	NATALIA ALEJANDRA ARIAS CALDERÓN		
IDENTIFICACIÓN:	30235988	EXPEDIDA EN:	MANIZALES
PERIODO CERTIFICADO DESDE:	1/03/2026	HASTA:	31/03/2026

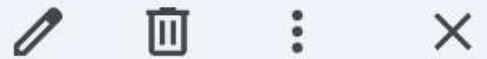
Valor de los honorarios y/o servicios: \$9.229.000

Con el presente certifico que el contratista arriba mencionado, cumplió con las obligaciones contempladas en la correspondiente Contrato de Prestación de Servicios, por lo cual es procedente el pago de los honorarios para el periodo señalado.

Igualmente, el suscrito supervisor del contrato certifica que ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto al pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la normatividad vigente; encontrando que existe una correcta relación entre el monto cancelado y la suma que debió haber sido cancelada.

JUAN DE DIOS DUARTE SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO

2026427 80157210 9edb0eac-bc23-4145-a21e-a4177ba5baae
FIRMA



INDUCCION DTPS

Miércoles, 11 marzo · 2:30 – 4:00pm



Unirse con Google Meet



meet.google.com/eoc-epgw-ahc



Unirse por teléfono

(CO) +57 602 3896862 PIN: 738 686 085#



Más números de teléfono



22 invitados

8 sí (1 virtualmente)

14 pendiente(s)



Notas de Gemini



10 minutos antes



AUDIENCIAS DTPS

Creado por: Alex Eduardo Bernal Cadena

¿Asistirás?

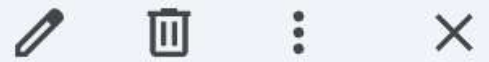
Sí



No

Tal vez





CAPACITACION POLITICAS INTERNAS (SUBCOMITE DE GESTION...

Lunes, 16 marzo • 10:00 – 11:30am



Unirse con Google Meet



meet.google.com/que-actt-rym



Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8956528 PIN: 576 003 544#



Más números de teléfono



22 invitados

13 sí (2 virtualmente)

9 pendiente(s)



 Notas de Gemini



10 minutos antes



AUDIENCIAS DTPS

Creado por: Denix Clariveht Martinez Rojas

¿Asistirás?

Sí



No

Tal vez



CAPACITACION MANUALES

Martes, 17 marzo • 10:30am – 12:00pm



Unirse con Google Meet



meet.google.com/poj-agqi-iot



Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8957136 PIN: 925 513 626#



Más números de teléfono



21 invitados

3 sí (1 virtualmente)

18 pendiente(s)



CAPACITACION ...



CAPACITACION ...



Notas de Gemini



10 minutos antes



AUDIENCIAS DTPS

Creado por: Denix Clariveht Martinez Rojas

¿Asistirás?

Sí



No

Tal vez





CAPACITACION SECOP PRESENCIAL

Martes, 24 marzo · 8:00am –
12:00pm



Unirse con Google Meet

meet.google.com/wrs-riak-jiu



Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8957182 PIN: 965 738 739#



Más números de teléfono



OFICINA DTPS PISO 9



53 invitados

24 sí (2 en una sala de
reuniones, 2 virtualmente)
29 pendiente(s)



AUDIENCIAS DTPS

Organizador



dtps@idu.gov.co (52) 



10 minutos antes



audienciasdtps@idu.gov.co

Creado por: Denix Clariveht Martinez Rojas

Docs proceso publicados

REF: IDU-MC10%-DTAF-005-2026

Minima cuantía

UC:DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Equipo:IDU-MC10%-DTAF-005-2026 / 19/03/2026 5:32 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

012:10:43

DÍASHORASMIN

Publicado

Volver

Suspender

Opciones

MOstrar DETALLES

Información general

Información general

Número del proceso

IDU-MC10%-DTAF-005-2026

Nombre

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR DEMANDA CON BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y ADMINISTRACIÓN MULTIMEDIA PARA LAS SALAS DE JUNTAS, Y AUDITORIO DEL IN

Descripción

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR DEMANDA CON BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y ADMINISTRACIÓN MULTIMEDIA PARA LAS SALAS DE JUNTAS, Y AUDITORIO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Relacionar con otro proceso

☐ Sí ☒ No

ID técnico

CO1.BDOS.10112881



Publicado

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC

45111800 - Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores

Docs proceso publicados

REF: IDU-MC10%-DTAF-005-2026

Minima cuantía

UC:DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Equipo:IDU-MC10%-DTAF-005-2026 / 19/03/2026 5:32 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

012:10:43

DÍASHORASMIN

Publicado

Volver

Suspender

Opciones

MOstrar DETALLES

Información general

Información general

Número del proceso

IDU-MC10%-DTAF-005-2026

Nombre

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR DEMANDA CON BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y ADMINISTRACIÓN MULTIMEDIA PARA LAS SALAS DE JUNTAS, Y AUDITORIO DEL IN

Descripción

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR DEMANDA CON BOLSA DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA Y ADMINISTRACIÓN MULTIMEDIA PARA LAS SALAS DE JUNTAS, Y AUDITORIO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Relacionar con otro proceso

☐ Sí ☒ No

ID técnico

CO1.BDOS.10112881



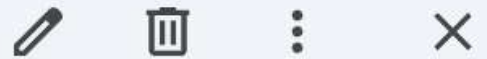
Publicado

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC

45111800 - Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores

45111800 - Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia



INDUCCION DTPS

Miércoles, 11 marzo · 2:30 – 4:00pm



Unirse con Google Meet



meet.google.com/eoc-epgw-ahc



Unirse por teléfono

(CO) +57 602 3896862 PIN: 738 686 085#



Más números de teléfono



22 invitados

8 sí (1 virtualmente)

14 pendiente(s)



Notas de Gemini



10 minutos antes



AUDIENCIAS DTPS

Creado por: Alex Eduardo Bernal Cadena

¿Asistirás?

Sí



No

Tal vez



 **CAPACITACION POLITICAS INTERNAS
(SUBCOMITE DE GESTION...**

Lunes, 16 marzo • 10:00 – 11:30am



Unirse con Google Meet



meet.google.com/que-actt-rym



Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8956528 PIN: 576 003 544#



Más números de teléfono



22 invitados

13 sí (2 virtualmente)

9 pendiente(s)



Notas de Gemini



10 minutos antes



AUDIENCIAS DTPS

Creado por: Denix Clariveht Martinez Rojas

¿Asistirás?

Sí



No

Tal vez



CAPACITACION MANUALES

Martes, 17 marzo • 10:30am – 12:00pm



Unirse con Google Meet



meet.google.com/poj-agqi-iot



Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8957136 PIN: 925 513 626#



Más números de teléfono



21 invitados

3 sí (1 virtualmente)

18 pendiente(s)



CAPACITACION ...



CAPACITACION ...



Notas de Gemini



10 minutos antes



AUDIENCIAS DTPS

Creado por: Denix Clariveht Martinez Rojas

¿Asistirás?

Sí



No

Tal vez





CAPACITACION SECOP PRESENCIAL

Martes, 24 marzo · 8:00am –
12:00pm



Unirse con Google Meet

meet.google.com/wrs-riak-jiu



Unirse por teléfono

(CO) +57 601 8957182 PIN: 965 738 739#



Más números de teléfono



OFICINA DTPS PISO 9



53 invitados

24 sí (2 en una sala de
reuniones, 2 virtualmente)
29 pendiente(s)



AUDIENCIAS DTPS

Organizador



dtps@idu.gov.co (52) 



10 minutos antes



audienciasdtps@idu.gov.co

Creado por: Denix Clariveht Martinez Rojas

REVISIÓN PRELIMINAR

OBJETO:

Actualizar la Arquitectura Empresarial y operacionalización del Gobierno de Datos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Alcance del objeto:

- Actualizar la Arquitectura Empresarial del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en cumplimiento de los lineamientos de la Arquitectura Empresarial del Estado (MAE) y Modelo de Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información – MGGTI, con el fin de alinear la estrategia institucional, los procesos misionales, la gestión de la información, los sistemas de información y la infraestructura tecnológica, fortaleciendo el gobierno digital, la interoperabilidad, la toma de decisiones basada en datos, la eficiencia operativa y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

MODALIDAD SELECCIÓN: Concurso de Méritos

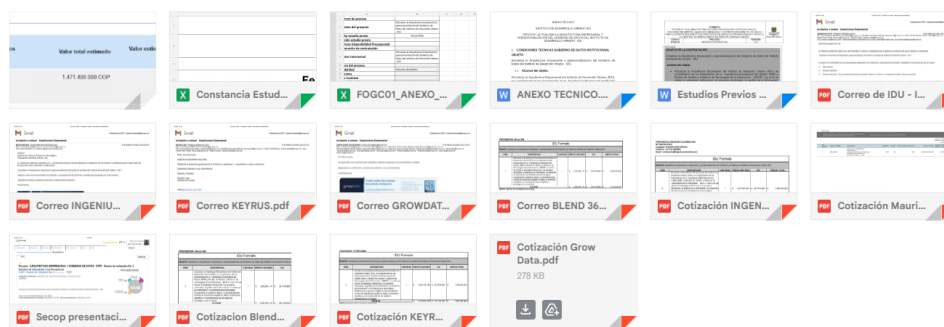
En el marco de las competencias de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos DTPS y conforme con las nuevas reglas de funcionamiento del Subcomité de Gestión Precontractual socializadas mediante memorando No 202441500099023 del 26 de marzo de 2024, se revisaron los documentos remitidos por correo, etapa preliminar.

Las observaciones y comentarios de esta Dirección en relación con los documentos enviados, se plantean en el marco de las competencias asignadas a esta misma dependencia por el Acuerdo IDU 004 de 2025. Por consiguiente, las observaciones, comentarios, sugerencias, que a ese respecto se formulan no tienen por objeto impartir instrucciones para la elaboración de aquellos, sino que se limitan a evidenciar aspectos, que impiden elaborar el correspondiente pliego de condiciones con reglas objetivas, claras y completas, como exige la Ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 5, literal b.

Las disposiciones del Acuerdo 004 de 2025 atribuyen a su área funciones de alta especialidad técnica y la elaboración y/o aprobación de *“los estudios previos necesarios para la contratación de los asuntos del área su cargo”*; en este orden de ideas, es esta última la competente para discernir, resolver y decidir sobre la pertinencia y conducencia de nuestras observaciones, el mejor modo de atenderlas y la procedencia de las eventuales sugerencias que se hubieren planteado

Acorde con lo anterior, se precisa que el correo electrónico remitido por parte de la ordenación del gasto contenía los documentos listados a continuación:

Documentos proceso Arquitectura Empresarial y Gobierno de Datos



1. PAA Secop Arquitectura Em
2. Constancia Estudio de Mercado Arquitectura Empresarial
3. FOGC01_ANEXO_MATRIZ_DE_RIESGOS_V4 Arquitectura empresarial
4. ANEXO TECNICO
5. Estudios Previos Gobierno de Datos V2
6. Correo de IDU - Invitación a cotizar – Arquitectura Empresarial
7. Correo INGENIUM
8. Correo KEYRUS
9. Correo GROWDATA
10. Correo BLEND 360
11. Cotización INGENIUM
12. Cotización Mauricio Murillo Benitez
13. Secop presentación oferta
14. Cotizacion Blend360
15. Cotización KEYRUS
16. Cotización Grow

Se evidencia que no enviaron la totalidad de los documentos, en consecuencia; no se logró hacer una revisión integral de los mismos, que son componentes esenciales del proceso a estructurar y radicar. Por lo anterior, se solicita a la ordenación del gasto dar alcance al correo inicial, remitiendo todos y cada uno de los documentos, señalados en la lista de chequeo aplicable a la modalidad de XXXXXXXX, de manera que se pueda verificar la concordancia de los mismos.

En el marco de la revisión de los documentos enviados, se realizan las siguientes observaciones:

LISTA DE CHEQUEO

N/A

CDP

No se evidencia CDP del proceso en los documentos entregados, solicitamos incluirlo en los documentos radicados.

ESTUDIOS PREVIOS

1. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE EN EL ESTUDIO PREVIO

Se recomienda revisar y actualizar la referencia normativa, ya que en el documento aún se menciona la Ley 1955 de 2019 (PND 2018–2022), la cual ya no aplica para la vigencia 2026. En su lugar debería citarse la Ley 2294 de 2023 (PND 2022–2026).

2. Se sugiere revisar y actualizar las normas técnicas citadas en el estudio previo, toda vez que se identifica la inclusión de la norma OHSAS 18001, la cual se encuentra derogada y fue reemplazada por la norma ISO 45001. (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).
3. Se sugiere verificar que sea la última versión (versión 22), y se recomienda dejar en otra línea El CONPES 397, teniendo en cuenta que es una norma distinta.

4. Se sugiere revisar y ajustar la redacción y citación normativa correspondiente al Decreto 1860 de 2021, toda vez que se evidencia una imprecisión en su descripción, al emplearse una referencia que no corresponde a dicho decreto sino a la Ley 2069 de 2020.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (numeral 1.)

1. Se sugiere eliminar el último párrafo se encuentra duplicado con el anterior.
5. Se recomienda revisar la coherencia entre el numeral 6.3 de los Estudios Previos, en el cual se establece la solicitud del perfil de Arquitecto Empresarial como parte del personal mínimo clave requerido para la ejecución del proyecto, y el Anexo Técnico, en el cual no se evidencia de manera expresa la inclusión de este perfil dentro del equipo mínimo de trabajo definido para el desarrollo de las actividades del contrato.

Dado que el perfil de Arquitecto Empresarial resulta fundamental para la actualización de la arquitectura empresarial institucional conforme a los lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial del Estado (MAE), se recomienda precisar su inclusión dentro del equipo mínimo requerido en el Anexo Técnico, asegurando la correspondencia entre:

- el alcance técnico del proyecto,
 - los perfiles exigidos,
 - y los documentos que estructuran el proceso contractual.
6. Se recomienda precisar dentro del numeral 6.3.1 Experiencia del Proponente el número mínimo de contratos requeridos para acreditar la experiencia exigida en Arquitectura Empresarial o Arquitectura de Solución y en Gobierno de Datos o Arquitectura de Información, toda vez que actualmente no se establece con claridad si dicha experiencia debe acreditarse mediante uno (1), dos (2) o más contratos específicos.

Así mismo, se recomienda aclarar la pertinencia de exigir experiencia en Gobierno de Datos, considerando que, aunque este componente es mencionado en el objeto del proyecto, en el Anexo Técnico no se evidencian de manera explícita las actividades, entregables o productos asociados a la implementación u operacionalización del modelo de gobierno de datos institucional que permitan justificar esta exigencia como requisito habilitante del proponente.

ANEXO TÉCNICO

1. Si bien el documento establece como alcance la actualización de la arquitectura empresarial institucional del IDU, alineando la estrategia institucional, los procesos misionales, la gestión de la información, los sistemas de información y la infraestructura tecnológica, no se precisa con claridad el nivel de cobertura operativa del ejercicio, particularmente frente a su aplicación sobre la totalidad de la entidad o sobre dominios, capacidades o procesos estratégicos priorizados.

Dado que un ejercicio de actualización integral de arquitectura empresarial institucional implica la intervención coordinada de los dominios de:

- arquitectura de negocio,
- arquitectura de información,
- arquitectura de sistemas de información,
- arquitectura tecnológica,

se recomienda especificar explícitamente si el alcance contempla:

- la totalidad de los procesos institucionales,
- un conjunto de procesos misionales estratégicos priorizados,
- los dominios asociados al área de Tecnologías de la Información,
- o capacidades institucionales específicas definidas por la entidad.

Lo anterior resulta especialmente relevante considerando la dimensión del alcance planteado frente al equipo mínimo requerido para la ejecución del proyecto, ya que un ejercicio de arquitectura empresarial institucional completo para toda la entidad requeriría una cobertura metodológica más amplia en términos de levantamiento, validación y análisis de información.

En este sentido, se recomienda precisar si el ejercicio de arquitectura empresarial se desarrollará:

- a nivel institucional completo,
- sobre el dominio de TI,
- o sobre procesos misionales estratégicos priorizados,

con el fin de asegurar coherencia entre el alcance técnico definido, los entregables esperados y la capacidad operativa del equipo propuesto para la ejecución del proyecto.

2. El anexo contempla actividades relacionadas con la actualización de la visión de arquitectura y el levantamiento del estado actual (AS-IS); sin embargo, no se describe de manera explícita la construcción del estado objetivo (TO-BE) por dominios de arquitectura.

La definición del TO-BE es necesaria para:

- realizar el análisis de brechas institucionales,
- estructurar el portafolio de iniciativas,

- definir prioridades de transformación digital,
- y asegurar la coherencia de la hoja de ruta estratégica.

Se recomienda incorporar esta fase de manera explícita dentro del anexo técnico del proceso

3. Como consecuencia de la ausencia del estado objetivo, no se identifica dentro del alcance una actividad formal de análisis de brechas (gap analysis) entre el estado actual y el estado futuro.

Este análisis resulta fundamental para soportar la formulación de la hoja de ruta institucional y el portafolio de iniciativas de transformación digital.

4. El alcance describe actividades asociadas a:

- arquitectura de información,
- arquitectura de sistemas de información,
- arquitectura tecnológica,

sin evidenciar actividades explícitas relacionadas con la **arquitectura de negocio**, particularmente:

- actualización del mapa de procesos,
- alineación con el mapa de capacidades institucionales,
- articulación entre capacidades, información y sistemas,
- arquitectura operativa institucional.

Se recomienda incorporar este dominio como parte integral del ejercicio.

5. Si bien el objeto contractual contempla la operacionalización del modelo de gobierno de datos institucional, las actividades descritas en el anexo técnico se concentran principalmente en componentes asociados a la arquitectura de datos, tales como la actualización de catálogos, dominios de datos, vistas de información y configuración de herramientas tecnológicas.

No obstante, no se identifican de manera clara y explícita las actividades necesarias para la puesta en operación del modelo de gobierno de datos existente en la entidad, lo cual limita la trazabilidad del alcance frente al objetivo planteado en el proyecto.

6. Se recomienda precisar dentro del alcance del proyecto las actividades específicas asociadas a la implementación, actualización o fortalecimiento del Modelo de Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información (MGGTI), indicando los dominios a intervenir, los artefactos a actualizar y los productos esperados por parte de la consultoría de este modelo, este modelo es mencionado en el alcance, pero no se evidencia los entregables claves de este componente, además que haec referencia a una ejercicio de arquitectura y no a un modelo de gobierno de TI
7. Se recomienda revisar la pertinencia de exigir la certificación ITIL 4 Foundation para los perfiles de Arquitecto de Sistemas de Información y Gerente de Proyecto, considerando que dicha certificación está orientada principalmente a la gestión de

servicios de TI e infraestructura tecnológica, mientras que el alcance del proyecto se centra en la actualización de la arquitectura empresarial y la operacionalización del modelo de gobierno de datos, incluyendo componente de sistemas de información

Así mismo, se recomienda evaluar la exigencia del título de maestría como requisito obligatorio para el perfil de Arquitecto de Sistemas de Información, considerando que podría aceptarse formación a nivel de especialización, siempre que se acredite experiencia específica en proyectos de arquitectura empresarial, arquitectura de sistemas de información o gobierno de datos.

8. Se recomienda evaluar la inclusión de un perfil especializado en arquitectura o gestión de infraestructura tecnológica, actualmente, no se evidencia dentro del equipo mínimo requerido un perfil que soporte de manera específica el análisis técnico del dominio de infraestructura tecnológica, lo cual podría limitar la profundidad del diagnóstico del estado actual (AS-IS), la definición de la arquitectura objetivo (TO-BE) y la estructuración de la hoja de ruta de modernización tecnológica.
9. Se recomienda precisar dentro del alcance del proyecto las actividades específicas asociadas a la implementación, actualización o fortalecimiento del Modelo de Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información (MGGTI), indicando claramente los dominios a intervenir, los artefactos a actualizar y los productos esperados por parte de la consultoría en relación con este modelo.

Si bien el MGGTI es mencionado dentro del alcance del proyecto, no se evidencian de manera explícita los entregables clave asociados a este componente, ni las actividades orientadas a su diagnóstico, actualización o cierre de brechas institucionales.

Adicionalmente, las actividades descritas en el anexo técnico hacen referencia principalmente a un ejercicio de arquitectura empresarial, particularmente en los dominios de información, sistemas de información e infraestructura tecnológica, sin que se identifique con claridad un componente metodológico específico orientado al fortalecimiento del modelo de gobierno de TI institucional, conforme a los lineamientos del MGGTI de MINTIC

Nota 1: Si bien nos encontramos ante una revisión preliminar, no está de más recordar que al momento de ser radicado el proceso por medio de ConectaIDU se deben anexar todos los documentos inherentes al proceso (e. previos, análisis del sector, CDP, apéndices, ficha técnica, xxxxx) y los demás que el área considere pertinente publicar. Es importante resaltar que, al momento de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, deben estar definidos todos los aspectos a tener en cuenta los interesados para la participación en el proceso de selección, y de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, la información publicada debe ser veraz, responsable, ecuaníme, suficiente y oportuna. Esta información no debe sufrir cambios sustanciales al momento de la apertura del proceso de selección.

Nota 2: De acuerdo con las nuevas directrices acogidas por parte del Subcomité de Gestión Precontractual bajo extracto No 06 de 2024 (...) *Cuando se cuente con el aval de la DTPS se presentará al Subcomité de Gestión Precontractual (...)* en concordancia, se pone de presente que, una vez se realicen los ajustes que resulten necesarios y cuente con el aval de la DTPS se podrá presentar al Subcomité de Gestión Precontractual.

Se adjunta estudio previo, análisis del sector, estudio de mercado, xxx, con comentarios para una mejor comprensión de las observaciones.